

---

Ofrece Etecsa promoción internacional Bonifica tu recarga con 25

22/07/2015



La Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A (Etecsa) ofrece desde el martes 21 y hasta el 29 de este mes, como oferta del verano, una nueva promoción de recarga internacional para los clientes de celulares prepago que reciban en estas fechas una cifra igual o superior a 15 CUC.

Según explicó Oscar López, especialista de marketing de la División de Servicios Móviles de esta empresa, quienes reciban esta recarga obtendrán además una bonificación de 25 CUC que debe consumirse antes del 31 de agosto de este año, mientras que el monto principal de la recarga (ya sea 15, 20, etcétera) sí mantiene el periodo de vigencia establecido para 330 días.

"El bono adicional de 25 CUC es independiente del monto de la recarga, o sea, el cliente obtendrá el mismo bono adicional, tanto si recarga con 15 como con 50 CUC", puntualizó. Este puede ser usado para todos los servicios que se brindan a los clientes prepago.

Los directivos aclararon que esta oferta establece una prioridad en el descuento, pues ante el acceso a cualquiera de los servicios siempre se descontará primero del saldo de la bonificación (25 CUC) y, una vez que este se agote, se pasará a descontar del saldo principal.

Oscar López señaló también que el bono de dinero no se puede transferir hacia otra línea celular, si no solamente para el consumo de la línea que fue recargada. "Solo puede transferirse el monto principal de la recarga", refirió.

Sobre el porqué de no poder transferir el saldo del bono, Héctor Marsal Blanco, director de Mercadotecnia de la división de servicios móviles de la misma entidad dijo que el dinero físico que se paga es el que puede transferirse. Entonces, "en este caso los 25 CUC que otorga Etecsa son intransferibles, pero no lo son los 15 recargados"

.Además, trascendió que un cliente puede recibir varias recargas en el periodo promocional, incrementando tanto el saldo principal como el monto del bono, pero el ciclo de vida de este último seguirá teniendo fecha de

vencimiento el 31 de agosto.

Sobre la preocupación del periodo de duración limitado, López respondió que se trata de otra variedad de oferta con condiciones de uso de servicio y tiempo de vigencia diferentes. "No estamos pretendiendo sustituir ningún servicio.

Es una nueva estrategia para incentivar el tráfico e ir adaptando al cliente a nuevas formas de servicio. Es una promoción nueva con otras condiciones, a partir de ella analizaremos el impacto y en dependencia de ello, se ofrecerán otras", significó.

Al ser interrogados sobre el porqué si fue presentada como una oferta de verano, la promoción no comenzó desde inicios de julio reduciendo el tiempo de uso de las mismas hasta el 31 de agosto, Marsal Blanco contestó que "no podía salir antes porque implicó toda una fase de pruebas, pero el servicio desde el comienzo estuvo concebido para tener un mes de aplicación, no para un mes o dos meses, como el tiempo de duración del verano".

"Es la primera promoción de este tipo y tenemos que censar los resultados. Después veremos si podemos modificar los valores, los tiempos, etcétera", agregó.

Precisaron que si el cliente realiza una llamada o envía un sms y sobrepasa el dinero disponible en el bono mientras efectúa estas operaciones, se pasará automáticamente a cobrar de su saldo principal, garantizándose que no se interrumpa la comunicación en ambos casos, y que en la consulta de saldo —que se realiza por las vías comunes— se detalla el estado del saldo principal y el del bono.

---